



AYUNTAMIENTO

DE

LA HABA

(BADAJOZ)

<http://www.lahaba.es>

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HABA.

En el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de La Haba, lugar habilitado como Salón de Sesiones del Pleno de la Corporación para la celebración de esta Sesión por Resolución de 8 de Junio de 2015, siendo las doce horas del día trece de Junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y a los efectos de celebrar SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HABA, se reúnen los señores y señoras que han sido proclamados/as Candidatos/as Electos/as para el Cargo de Concejales/as, a raíz de las Elecciones Locales celebradas el día 24 de mayo de 2.015 que, por orden alfabético de sus apellidos y por las listas electorales de los Partidos que junto a cada uno se señalan, son los/as siguientes:

Don Antonio ACEDO SÁNCHEZ (Partido Socialista Obrero Español).
Doña Manuela CORREYERO MATEO (Partido Socialista Obrero Español).
Don Carlos Miguel GÓMEZ DONOSO (Partido Popular).
Don José GONZÁLEZ CASADO (Partido Socialista Obrero Español).
Doña María del Carmen GONZÁLEZ VALSERA (Partido Socialista Obrero Español).
Don Manuel José GUIADO QUINTANA (Partido Socialista Obrero Español).
Doña Montserrat JIMÉNEZ GONZÁLEZ (Partido Socialista Obrero Español).
Don Victoriano JUEZ MARTÍN (Partido Socialista Obrero Español).
Doña Alicia PAJUELO RAMÍREZ (Partido Popular).

Asiste a la Sesión el Secretario-Interventor del Ayuntamiento Don Antonio Ruiz Cano.

En primer lugar, el Secretario-Interventor señaló que se estaba allí a fin de celebrar Sesión Constitutiva de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de La Haba, surgida de las Elecciones Locales celebradas el pasado 24 de mayo y acto seguido procedió a dar lectura de los preceptos legales reguladores de la constitución de la nueva Corporación y de la elección de alcalde, artículos 195 y 196 (salvo su último párrafo) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que literalmente dicen:

Artículo 195:

- 1.- "Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones".
- 2.- "A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación".
- 3.- "La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona".
- 4.- "Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes".

Artículo 196:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) "Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas".
- b) "Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo".



AYUNTAMIENTO

DE
LA HABA
(BADAJOZ)

<http://www.lahaba.es>

- c) “Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo”.

Acto seguido, por el mismo se da lectura del Acta de Proclamación de Candidatos Electos, emitida por la Junta Electoral de Zona de Villanueva de la Serena (Badajoz) en fecha 29 de Mayo de 2015, de la que se desprende que han sido proclamados/as Candidatos/as Electos/as para el cargo de Concejales/as del Excmo. Ayuntamiento de La Haba los señores y señoras previamente relacionados.

Primero: CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Por el Secretario se informa que de acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, entre los proclamados/as presentes el de mayor edad es Don Antonio Acedo Sánchez y la de menor edad Doña María del Carmen González Valseira, explicando que ambos forman la Mesa de Edad, actuando el primero como Presidente y la segunda como Vocal, siendo asistidos por quien suscribe.

Acto seguido, comprobado que ha asistido la totalidad de los/as electos/as, se declaró formalmente constituida la Mesa de Edad.

Segundo: COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se llamó a los/as electos/as que presentaron sus credenciales, procediéndose acto seguido a su comprobación y a la acreditación de la personalidad de cada uno/a de ellos/as, con base a las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona, encontrándose conformes.

Acto seguido, por el Sr. Secretario se informó que todos/as los/as electos/as han formulado la Declaración de Intereses que preceptúa el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero: JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJALES ELECTOS.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se manifestó que al ser todas las credenciales conformes y una vez identificados los/as electos/as se iba a proceder a la Toma de Posesión del cargo de Concejal/a, mediante la prestación de juramento o promesa de cada uno/a de ellos/as, según lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, siendo llamados/as a continuación por el Secretario comenzando por los miembros/as de la Mesa de Edad para seguir por orden alfabético, y según las siguientes fórmulas:

- “JURO por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de la Haba, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”, o
- “PROMETO por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de la Haba, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Y manifestándose cada uno/a de ellos/as de la siguiente manera:

Don Antonio Acedo Sánchez, promete.
Doña María del Carmen González Valseira, promete.
Doña Manuela Correyero Mateo, promete.
Don Carlos Miguel Gómez Donoso, jura.
Don José González Casado, promete.



AYUNTAMIENTO

DE

LA HABA

(BADAJOZ)

<http://www.lahaba.es>

Don Manuel José Guisado Quintana, promete.

Doña Montserrat Jiménez González, promete.

Don Victoriano Juez Martín, promete.

Doña Alicia Pajuelo Ramírez, jura.

Cuarto: DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

A las doce horas y veinte minutos, atendiendo a que había concurrido la totalidad de los Concejales/as Electos/as y en consecuencia la mayoría absoluta de los mismos, el Presidente de la Mesa de Edad proclamó que quedaba constituida la Corporación Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de La Haba.

Quinto: ELECCIÓN DE ALCALDE.

Tras los aplausos del público, por el Secretario se anunció que se iba a proceder a la elección de Alcalde, señalando que podían ser candidatos/as todos los/as Concejales/as que encabezan las correspondientes listas, siendo proclamado/a electo/a el que obtenga la mayoría absoluta, añadiendo, que si ninguno/a obtuviese dicha mayoría será proclamado/a Alcalde/sa el/la Concejala/a que hubiera obtenido más votos en las Elecciones celebradas, dando seguidamente cuenta que los/as Concejales/as que encabezan las listas son los siguientes:

Por el Partido Popular: Doña Alicia Pajuelo Ramírez.

Por el Partido Socialista Obrero Español: Don José González Casado.

A continuación, tras preguntar si alguno/a de los citados/as renunciaba a su candidatura y no renunciar ninguno, la Presidencia sometió a la consideración del Pleno la propuesta de celebración de votación nominal, lo que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se procedió por el Secretario, a nombrar por orden alfabético a los señores y señoras Corporativos a fin de que procediesen a expresar el nombre del candidato a Alcalde al que otorgaban su voto, votando en último lugar los/as miembros de la Mesa de Edad.

Concluida la votación y efectuado el escrutinio, resultó lo siguiente:

Votos emitidos	NUEVE.
Abstenciones.....	NINGUNA.
Votos en blanco.....	NINGUNO.
Votos Nulos.....	NINGUNO.
Doña Alicia Pajuelo Ramírez.....	DOS votos.
<i>(Sres./as Gómez Donoso y Pajuelo Ramírez)</i>	
Don José González Casado	SIETE votos.
<i>(Sres./as Acedo Sánchez, González Valsera, Correyero Mateo, González Casado, Guisado Quintana, Jiménez González y Juez Martín)</i>	

Ante ello, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, siendo las doce horas y treinta minutos, al haber obtenido Don José González Casado la mayoría absoluta de los votos, establecida en el artículo 196 b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, y tras preguntarle si aceptaba el cargo a lo que contestó afirmativamente, proclamó Alcalde de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de La Haba a Don José González Casado.

Sexto: JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DE ALCALDE.

Tras los aplausos del público asistente, el Sr. Alcalde Proclamado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, procedió a tomar posesión prestando juramento o promesa con arreglo a la siguiente fórmula



AYUNTAMIENTO

DE

LA HABA

(BADAJOZ)

<http://www.lahaba.es>

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Haba, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”, recibiendo, acto seguido, de manos del Presidente de la Mesa el Bastón de la Alcaldía y tomando desde ese mismo momento la dirección de la Sesión.

Tras nuevos aplausos del público, el Sr. Alcalde, manifestó que era todo un orgullo haberse convertido en Alcalde de La Haba y ofreció la palabra al público, para si alguien deseaba intervenir.

Acto seguido, tomó la palabra Don Juan Pedro Rodríguez González, Alcalde saliente, que tras dar los buenos días manifestó que el compromiso que se adquiere con el cargo, en el que él había permanecido durante 16 años, es muy grande. El cargo, señaló, a veces es duro pero también gratificante cuando se conseguían logros para el pueblo. Añadió que le gustaría que durante la legislatura que comenzaba hubiese entre los grupos políticos la misma armonía que había venido existiendo en la anterior legislatura pues a todos les interesaba el bien del pueblo. En la campaña electoral dadas las distintas posiciones políticas cada uno defendía su posición pero fuera de ello, reiteró, lo importante es el bien del pueblo y por eso él quería dar las gracias a la anterior Corporación porque cada uno desde sus ideas, habían luchado por el pueblo, aconsejando seguir en esa línea.

A continuación señaló que como no podía dar el bastón al nuevo Alcalde porque no formaba parte de la Corporación y como no quería tener el lunes la intención de levantarse por la mañana e irse al Ayuntamiento le iba a dar la llave al nuevo Alcalde, lo cual hizo entre los aplausos del público asistente.

Por último afirmó haberse sentido muy bien durante estos años de servicio al pueblo y que luchar por su pueblo había sido un placer y que aunque también había habido malos ratos éstos se olvidan, añadiendo que si alguien se había sentido mal por su culpa le pedía perdón, añadiendo que para finalizar quería dar las gracias a todos y, dirigiéndose a los miembros corporativos, les señaló que siempre estaría ahí para lo que necesitasen.

Terminada la intervención tomó la palabra el Sr. Alcalde electo que comenzó señalando, dirigiéndose al anterior Alcalde, que no dudase que recurrirían a él.

Acto seguido manifestó que le gustaría dedicar su intervención a dar las gracias a todos por el apoyo, buenos deseos y cariño que durante estos días le habían demostrado los vecinos del pueblo. Ahora, continuó, ya no hay partidos ni rivalidades, ya no hay izquierda ni derecha, lo que toca es trabajar todos juntos para mejorar y hacer de La Haba un pueblo mejor. Nos esforzaremos, señaló, para cumplir nuestras promesas, realizar los proyectos y retos que tenemos por delante, mejorar lo que tenemos y resolver los problemas que se puedan presentar, y eso, con la ayuda y el apoyo de todos seguro que lo lograremos.

Quisiera dar las gracias, continuó, a los integrantes del Partido Popular por la limpieza y respeto que han mostrado en la campaña electoral, así como por su labor en el Ayuntamiento durante todos estos años. Señaló que había una palabra que le gustaba que era “cooperencia que no sabía si existía pero que a él le gustaba y que era una mezcla de cooperación y competencia y así era la relación que llevaban los partidos de la Corporación, trabajar desde diferentes posiciones o ideas políticas, viendo las cosas desde distintas posiciones, pero colaborando por un fin común que es el proyecto que se llama “La Haba”.

No quisiera olvidarme, manifestó, de las personas de nuestra Agrupación Local del PSOE de La Haba por su apoyo, esfuerzo y dedicación. También dar las gracias a los miembros de la anterior Corporación por el excelente trabajo realizado y como no a mi compañero y amigo Juan Pedro cuya gestión siempre será recordada.



AYUNTAMIENTO

DE

LA HABA

(BADAJOS)

<http://www.lahaba.es>

Doy las gracias, continuó, a mis compañeros y compañeras de candidatura por su valentía, añadiendo que no es fácil significarse y decidir dar este paso, pero las ganas e ilusión de trabajar por el pueblo quitarán cualquier barrera. Cuento con un gran equipo y estoy seguro de que juntos lograremos cumplir los retos que tenemos por delante.

Por supuesto, señaló, doy las gracias a mi familia, a mis padres y hermanos por su apoyo incondicional; pero sobre todo quiero dar las gracias especialmente a Marisa, mi mujer, por todos los momentos robados y los que vendrán, pues sin su apoyo esto no sería posible. Cuando alguien decide implicarse en esto, añadió, donde más repercute es en su familia y si no tuviese el cariño de mi mujer no estaría aquí.

Acto seguido hizo referencia a proyectos a ejecutar señalando la mejora y mantenimiento de las infraestructuras existentes, continuar prestando y apoyando los servicios sociales como la Guardería Infantil, al Colegio, la Ayuda a Domicilio, el Centro de Día, continuaremos con el Programa de Empleo Social para las personas más necesitadas; pretendo, añadió, reunirme con el tejido empresarial para ver que podemos hacer y cómo podemos ayudarles. Seguiremos apoyando y potenciando las actividades culturales y deportivas y continuaremos fomentando la participación ciudadana a través de las Asociaciones pues trabajando y colaborando todos conseguiremos más.

Por último señaló que quería ser el Alcalde de todos, cercano y abierto; hay gente que me dice que soy muy serio pero yo soy el hijo de Gaspar “el albañil” y de “la” Elvira y podéis pararme cuando queráis para cualquier cosa, quiero que contéis conmigo para hacer de La Haba un pueblo para trabajar, para vivir y para convivir mejor, en definitiva para que seamos felices y yo, manifestó, cuento con vosotros.

Tras los aplausos del público asistente y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la Sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

